

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA POR LA QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES DE AYUDA CONCEDIDA PARA LA RECONSTITUCIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DEL ALMENDRO AFECTADO POR SEQUÍA.

Examinada la documentación presentada por los beneficiarios de la ayuda para la reconstitución del potencial productivo del almendro afectado por la sequía, incluidos en los Anexos adjuntos, se han observado los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 18/9/2015 esta Dirección General, en virtud de la competencia que le concede la Orden de 30 de diciembre de 2014, por la que se convoca la concesión de ayudas para la reconstitución del potencial productivo del almendro afectado por la sequía, enmarcadas en la medida 126 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, dictó una Resolución por la que se concedió una subvención para la reposición de almendros secos, entre otras, a las personas incluidas en los anexos adjuntos.

SEGUNDO. El 6/10/2015 finalizó el plazo de ejecución de las inversiones objeto de ayuda, establecido en la Resolución citada en el punto anterior.

TERCERO. El 6/11/2015 finalizó el plazo de presentación de la Solicitud de Pago y de la documentación justificativa de la subvención concedida, establecido en la Resolución citada en el punto primero.

CUARTO. El 9/11/2015 se tramitó la audiencia a todos los beneficiarios, para que, en un plazo que finalizó el 20/11/2015, presentasen la solicitud de pago y la documentación justificativa preceptiva exigida por la normativa reguladora de estas ayudas, que no hubiesen presentado antes del 6/11/2015, para que se pudiera autorizar el pago de la ayuda que se les había concedido.

QUINTO. Los beneficiarios incluidos en el Anexo I no han presentado la solicitud de pago, ni el resto de documentación justificativa de la inversión objeto de ayuda en el tiempo legalmente establecido, ni con posterioridad, hasta la fecha, incumpliendo el requisito establecido en el artículo 35 del Decreto Ley 10/2013 regulador de estas ayudas.

SEXTO. Los beneficiarios incluidos en el Anexo II han presentado un escrito mediante el cual renuncian a la subvención concedida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Decreto-ley 10/2013, de 17 de diciembre, de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía y de ayudas para la reconstitución del potencial de producción agrario como consecuencia de adversidades naturales, regulador de estas ayudas.

SEGUNDO. Orden de 30 de diciembre de 2014, por la que se convoca la concesión de ayudas para la reconstitución del potencial productivo del almendro afectado por la sequía, enmarcadas en la medida 126 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

TERCERO. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 89 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



Código Seguro de verificación: rIw8aKxN3yGJd7b0rgt9Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	07/03/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/5



rIw8aKxN3yGJd7b0rgt9Bw==



CUARTO. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

QUINTO. Artículos 47 y 48 del Reglamento de Ejecución (UE) n° 809/2014, de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n o 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

SEXTO. La persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, resuelve este procedimiento de conformidad con el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Vistos los antecedentes mencionados y la normativa de aplicación general,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar el archivo de los expedientes de ayuda de las personas incluidas en el Anexo I y dejar sin efecto la Resolución de 18/9/2015, en lo concerniente a la subvención concedida a las citadas personas, por falta de presentación de la solicitud de pago.

SEGUNDO. Declarar la renuncia manifestada por las personas incluidas en el Anexo II y el archivo de los correspondientes expedientes.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en legal forma con indicación de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

El Director General de la Producción Agrícola y Ganadera

Firmado electrónicamente



Código Seguro de verificación: rIw8aKxN3yGJd7b0rgt9Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL		FECHA	07/03/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rIw8aKxN3yGJd7b0rgt9Bw==	PÁGINA	2/5
 rIw8aKxN3yGJd7b0rgt9Bw==				

ANEXO I

EXPEDIENTE	NOMBRE BENEFICIARIO	NIF BENEFICIARIO
RPA-2015040009	PEDRO MARIA MARTINEZ GALERA	24117418D
RPA-2015040013	ANTONIA CONCHILLO MIRAS	75201204J
RPA-2015040020	MARIA DOLORES LOPEZ EGEA	27513848Y
RPA-2015040022	ALFONSO NAVARRO ARAN	76149388E
RPA-2015040024	FRANCISCO CARRICONDO MARTINEZ	75216999F
RPA-2015040026	ANTONIO OLIVER RECHE	24077216B
RPA-2015040027	ANDRES JAVIER CARRILLO SANCHEZ	23292142L
RPA-2015040034	MARIA MORA SANCHEZ	75225955Q
RPA-2015040037	VERONICA ZURANO ARTERO	23284160H
RPA-2015040038	ANTONIA VIUDEZ ROTH	23273994H
RPA-2015040040	JUAN PEDRO MARTINEZ GOMEZ	75263170V
RPA-2015040041	AGUEDA TORREGROSA LOPEZ	27198051E
RPA-2015040043	JUAN FRANCISCO GIL MARTINEZ	75713380W
RPA-2015040050	RAMON SIMON TORREGROSA	74598246T
RPA-2015040063	ANTONIA GIL EGEA	27493321H
RPA-2015040064	FRANCISCO PEREZ MARTOS	41070188P
RPA-2015040069	GENOVEVA MARIA MARTOS JIMENEZ	75226442C
RPA-2015040071	FRANCISCO JOSE GARCIA POZO	48343492E
RPA-2015040075	JUAN ANTONIO PEREZ NAVARRO	23171485C
RPA-2015180002	SEGUNDO TORRES GARCIA	74596099S
RPA-2015180003	MANUEL SANCHEZ VICO	24167178C
RPA-2015180005	JUAN ROMERO LORENTE	24043604W
RPA-2015180006	ANTONIO MORENO LOPEZ	52513873C
RPA-2015180007	JOSE NAVARRO MARTINEZ	23612414Q
RPA-2015180008	MARIA TERESA VICARIO SANCHEZ	74621019A
RPA-2015180011	ANTONIO RUIZ SANCHEZ	74566381J
RPA-2015180012	ELOY MARTINEZ CANO	74612815X
RPA-2015180013	MIGUEL RUIZ SANCHEZ	24087834A
RPA-2015180015	MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ	39001736S
RPA-2015180017	TOMAS GARCIA QUILES	74624711S
RPA-2015180021	LOS CHORRILLOS SCP	J18493551
RPA-2015180023	FRANCISCA MARTINEZ RECHE	74602664W
RPA-2015180025	ANTONIO MOLINA SANCHEZ	52516959R
RPA-2015180027	AGRICULTURA ECOLOGICA DEL SURESTE S.L.	B73714628
RPA-2015180029	PEDRO ANTONIO MARTOS AYBAR	24159757M
RPA-2015180030	JOSE ANTONIO ALVAREZ MARTIN	27165232R
RPA-2015180032	MERCEDES CASTILLO CASTILLO	24201810Z
RPA-2015180034	ABDON CABRERA GARCIA	74588106A
RPA-2015180037	ADORACION ROMERO FERNANDEZ	74557819F
RPA-2015180039	ANA OBDULIA ORTIZ PEREZ	74625289H
RPA-2015180043	EULALIA CONTRERAS GONZALEZ	23629875C
RPA-2015180044	MARIA EUGENIA SALOBREÑA TORRES	24057574B
RPA-2015180047	EZEQUIEL GILABERT GONZALEZ	76145298A

Código Seguro de verificación: rIw8aKxN3yGJd7b0rgt9Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	07/03/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/5



rIw8aKxN3yGJd7b0rgt9Bw==

EXPEDIENTE	NOMBRE BENEFICIARIO	NIF BENEFICIARIO
RPA-2015180049	ANTONIO LORENTE MORENO	74596019G
RPA-2015180051	ANTONIO MARTINEZ MORENO	26426426R
RPA-2015180054	ANTONIO SANCHEZ LOZANO	24137005T
RPA-2015180059	URBANIZACIONES TORREVERDE S.L.	B04304770
RPA-2015180064	C.B. HERMANAS PLAZA DIAZ	E18059022
RPA-2015180065	JUAN MANUEL MALDONADO MALDONADO	29084195M
RPA-2015180066	BULLEJOS Y BULLEJOS C.B.	E18557355
RPA-2015180068	EMILIO CABRERA GARCIA	24154993W
RPA-2015180069	ENCARNACION VILCHEZ GARCIA	24150695M
RPA-2015180070	JAVIER CAPILLA POLO	74696248E
RPA-2015180072	FELIPE CABRERA GARCIA	52510052V
RPA-2015180074	CESAR MARTINEZ MARTINEZ	52513120A
RPA-2015180075	SANTIAGO GONZALEZ LAJARA	24208970K
RPA-2015180077	FRANCISCO ALARCOS CASTILLO	24046221C
RPA-2015180080	CONSUELO HERRERO SANZ	12193239L
RPA-2015180084	JUAN MANUEL MORENO ZURITA	78036454F
RPA-2015180091	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MORENO	74670598V
RPA-2015180093	HERMANOS HERRERO GIMENEZ C.B.	E18864967
RPA-2015180094	INMACULADA BENITEZ GIL	24253616R
RPA-2015180096	PIEDAD MORENILLA ROSILLO	74557346V
RPA-2015180099	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ	52516708A
RPA-2015180100	PEDRO VENTEO ESTELLER	76142359P
RPA-2015180101	MANUEL MARTINEZ ROMAN	74581278Y
RPA-2015180102	ISABEL ORTIZ PEREZ	74598874F
RPA-2015180105	JESUS MARTINEZ AZOR	24100686K
RPA-2015180107	JOSE LUIS GUERRERO GARCIA	52526448Z
RPA-2015180125	MARIA ELENA JIMENEZ ROMANO	24168661P
RPA-2015230001	MARIA JESUS FERNANDEZ GARCIA	25912562A
RPA-2015230006	MANUEL DE LA BLANCA EXPOSITO	26427885B
RPA-2015230007	SERAFIN PEDRO GAMEZ MORENO	75093721D
RPA-2015230009	MANUEL RODRIGUEZ MONGE	26457028J
RPA-2015290001	MICAELA ALVAREZ GUTIERREZ	25549287J
RPA-2015290002	JUAN DE DIOS JIMENEZ PEREZ	33396638V
RPA-2015290003	FRANCISCO JESUS MANZANO CAÑETE	33397906C
RPA-2015290005	FRANCISCA AMORES RIOS	24731988L
RPA-2015290008	ADELINO MARTIN PEREZ	74791803N
RPA-2015290009	JUAN BERROCAL GOMEZ	25578387H
RPA-2015290010	PRINAUTO SA	A78619574
RPA-2015290012	MARIA JOSE JIMÉNEZ JIMENEZ	25059134J
RPA-2015290014	BLAS MUÑOZ PALOMO	25258057D
RPA-2015290015	CARMEN PODADERA ORTIGOSA	24754595V
RPA-2015290016	JUAN JOSE JIMENEZ MORANDEIRA	33354467M



Código Seguro de verificación: rIw8aKxN3yGJd7b0rgt9Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	07/03/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/5



rIw8aKxN3yGJd7b0rgt9Bw==



ANEXO II

EXPEDIENTE	NOMBRE BENEFICIARIO	NIF BENEFICIARIO
RPA-2015040003	MARIA JORDAN PEREZ	23213421G
RPA-2015040059	MANUEL REQUENA BLANQUE	27507692Z



Código Seguro de verificación: rIw8aKxN3yGJd7b0rgt9Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	07/03/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/5



rIw8aKxN3yGJd7b0rgt9Bw==